



La sesión ordinaria N° 330 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 4 de abril de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 11:35 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 14, 21 y 28 de marzo de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva y los consejeros dieron cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Cuenta Pública 2018. Los consejeros comentaron la cuenta pública del CNEC - realizada en forma previa a la sesión-, la presentación efectuada por el Presidente, las cifras utilizadas, y los cambios para el CNEC establecidos en el proyecto de ley de reforma de la educación superior. El Presidente informó sobre el punto de prensa que tuvo lugar con posterioridad.
- b) Despedida de consejeros del CNEC. Además del reconocimiento efectuado en la Cuenta Pública a los consejeros Dussaillant, Guerrero, Norambuena, Sepúlveda y Toro, que se alejan de la institución, el Presidente hizo entrega a cada uno de un regalo en agradecimiento por la labor desarrollada. La consejera Sepúlveda destacó el trabajo realizado y el aprendizaje que significó para ella, e indicó que admira al CNEC pues es una institución joven, pero muy sólida, en la que se trabaja con mucha rigurosidad. Por último, dio las gracias a todos los consejeros y especialmente al Presidente por la conducción de este organismo. La consejera Dussaillant, por su parte, señaló que los 6 años de trabajo fueron una experiencia que cambia a las personas, que ha aprendido a interactuar en un ambiente diferente y que está muy agradecida de todos los consejeros. Finalmente, señaló que espera que este organismo siga siendo lo que ha sido durante estos 6 años.

El consejero Toro, por otra parte, señaló que participar en este Consejo ha sido muy especial para él, especialmente por el contraste que tuvo con su experiencia de 45 años en el sistema escolar, en diferentes roles, y que espera que ambos mundos confluyan, en bien del mejoramiento de la educación del país. Al concluir, expresó sus mejores deseos al próximo Consejo y agradeció a cada uno de los consejeros pues ha aprendido de todos y los respeta mucho. El consejero Guerrero agradeció también a todos los consejeros por la convivencia, la forma en que se trabajó, el respeto y el afán común de colaborar con la educación chilena, aunque se tengan visiones diferentes. Recalcó que es mérito de la ley, al disponer la renovación parcial del CNED, dar continuidad al trabajo de este organismo. Añadió que se va tranquilo y contento por la experiencia obtenida y por los aportes que pudo hacer al desarrollo de la educación chilena, dentro de sus posibilidades. Destacó, por último, la labor desarrollada por la Secretaría Técnica, que realiza un trabajo técnico muy serio, y el papel desempeñado por el Presidente del CNED, quien ha conducido el trabajo del Consejo con gran habilidad técnica y política. La consejera Norambuena, señaló que su sentir sobre su estadía en el Consejo y esta partida guarda relación con haber elegido muy joven ser profesora y se siente muy contenta de haberlo hecho. Agregó que, para una persona de sus orígenes, el ímpetu con que habla es la fuerza telúrica de los lugares en que ha vivido, que estar en el CNED ha sido un honor muy grande y ha aprendido mucho de todos. Finalmente, destacó el trabajo de la Secretaria Ejecutiva y del Presidente.

- c) Carta de orientadores de la Región de Arica y Parinacota. La Secretaria Ejecutiva hizo entrega a los consejeros de la carta recibida, relativa a la inclusión de la asignatura de Orientación en las Bases Curriculares de III y IV medio.
- d) Carta de académico de la Universidad ARCIS. La Secretaria Ejecutiva informó sobre la carta recibida que da cuenta de supuestas irregularidades en la toma de exámenes de título. Los consejeros tomaron nota de la carta y encomendaron a la Secretaria Ejecutiva responderla y canalizarla a las autoridades correspondientes.
- e) Estándares de la Formación Inicial Docente. La Secretaria Ejecutiva señaló que ingresaron al CNED el pasado jueves 29 de marzo, describió la estructura de la propuesta, e indicó que la recientemente designada Directora del CPEIP espera poder concurrir pronto al CNED para dialogar con los consejeros sobre esta materia.

3. Ministerio de Educación. Bases curriculares de III y IV medio para la formación general de las diferenciaciones Artística, Humanística Científica y Técnico Profesional y para la Formación Diferenciada Humanística Científica. Análisis e invitados.

La Secretaria Ejecutiva presentó la estructura propuesta por el Ministerio de Educación, precisando aquellos elementos que ya fueron aprobados por el CNED. Los consejeros analizaron detenidamente tanto el plan de formación general común como la formación diferenciada HC propuestos por el Mineduc, considerando especialmente que III y IV

medio deben orientarse a la diferenciación y a la profundización. Al respecto, consideraron, entre otros aspectos, la inclusión de la asignatura de Religión y las particularidades de la formación diferenciada TP.

Luego de un extenso debate y considerando la totalidad de los antecedentes analizados, los consejeros acordaron por unanimidad aprobar la inclusión de una asignatura de Filosofía en la formación general común para todos los estudiantes de III y IV medio. Al respecto, sopesaron especialmente que la asignatura de Filosofía es la única asignatura que no se incluye en el currículo nacional entre 1° básico y II Medio y que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, pues ofrece la oportunidad de conocer diversas formas de responder a las preguntas sobre el sentido de la existencia, la naturaleza de la realidad y el conocimiento humano. Asimismo, acordaron no aprobar la inclusión obligatoria de las asignaturas de Ciencias Naturales y Orientación en la formación general común de los estudiantes. Sobre el particular, consideraron más apropiado que dichas asignaturas formen parte de la formación general complementaria, para asegurar mayor flexibilidad y mejor contextualización de acuerdo a las realidades y proyectos educativos.

En concordancia con lo anterior, acordaron transmitir algunas observaciones a la estructura, que guardan relación, con los siguientes aspectos:

- Incorporación de la Formación General Complementaria. Se valora esta formación pues proporciona mayor flexibilidad a los establecimientos en la formación general, dando la posibilidad de que ella se adapte mejor a sus proyectos y opciones de diferenciación. Sin embargo, el Consejo observa que ese espíritu de mayor flexibilidad y contextualización se da preferentemente para los establecimientos de la Formación HC y no así para la Formación diferenciada TP, por lo que se estima necesario sugerir se abra esa posibilidad a otras asignaturas de Formación General tales como Ciencias Naturales, Historia Geografía y Ciencias Sociales y Orientación o bien, que se refuerce otra asignatura de la Formación General Común.

- Asignaturas de profundización HC. Tal como se señaló en el Acuerdo N°25/2018, el Consejo considera necesario insistir en la necesidad de otorgar mayor flexibilidad a los establecimientos, de modo de no exigir que ofrezcan un mínimo de 14 asignaturas de profundización para la Formación HC.

En otro orden de cosas, respecto del resguardo del tiempo de libre disposición, acordaron hacer presente al Ministerio que las BC proponen los Objetivos de Aprendizaje declarados para cada asignatura y cada grado y que el Ministerio de Educación debe elaborar programas de estudio referidos a esas BC dejando un 15% del tiempo lectivo para la libre disposición de los establecimientos que no poseen programas propios, de manera que solo las instituciones escolares que elaboran y aplican programas propios disponen de un 30% de tiempo de libre disposición. En este último caso, los establecimientos deben asegurar el logro de los OA establecidos en las BC sin más restricciones que esa. La distribución temporal propuesta cumple el requisito de libre disposición que exige la ley, como ha sucedido en el caso de otras BC aprobadas con anterioridad.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva expuso pormenorizadamente las evaluaciones realizadas para cada una de las asignaturas que integran la propuesta, indicando para

cada una de ellas los aspectos que se valoran y aquellos que los expertos consultados estiman necesario mejorar. Así, presentó las evaluaciones de Lengua y Literatura; Filosofía, y las asignaturas de profundización, Poder, política y sociedad, Conocimiento, complejidad y mundo, y Sensibilidad, experiencia y cultura; Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y la asignatura de profundización Desarrollo y sustentabilidad; Orientación; y Proyecto.

Al respecto, tras un extenso debate y teniendo presente la totalidad de los antecedentes tenidos a la vista, los consejeros acordaron, por unanimidad -salvo en el caso de la asignatura de Lengua y Literatura-, lo siguiente:

- a) aprobar la formulación de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y de la asignatura de profundización para la Formación HC, Poder, Política y Sociedad;
- b) no aprobar la formulación de las asignaturas de formación General Orientación, Lengua y Literatura, Filosofía y Ciencias Naturales. En el caso de Lengua y Literatura, los consejeros Espejo, Meckes, Montt y Sepúlveda, votaron por aprobarla y transmitir sugerencias al Ministerio de Educación;
- c) no aprobar la formulación de la asignatura de la Formación Diferenciada HC Proyecto;
- d) no aprobar la formulación de las asignaturas de profundización para la Formación Diferenciada HC Desarrollo y Sustentabilidad; Conocimiento, Complejidad y Mundo; y Sensibilidad, Experiencia y Cultura; y
- e) formular sugerencias específicas a las asignaturas tanto de la Formación General como de la Formación Diferenciada HC y transmitir las por Oficio al Ministerio de Educación, con el objeto de contribuir a su perfeccionamiento.

En relación con *Historia, Geografía y Ciencias Sociales*, el Consejo consideró que la propuesta entrega una visión actualizada de la disciplina, promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento histórico, el análisis de problemas pertinentes para el contexto latinoamericano, utiliza vocabulario técnico preciso, responde al diagnóstico y los fundamentos presentados, y aumenta la presencia de la perspectiva del Estado-nación y los conceptos de derecho y economía. Con todo, se encomendó transmitir al Ministerio de Educación algunas sugerencias derivadas de la evaluación realizada, con el objeto de contribuir a su perfeccionamiento, relacionadas entre otros aspectos, con dar a los estudiantes nociones de problemas más globales y a qué estos sepan por qué es importante conocer diferentes perspectivas historiográficas.

Por otra parte, en cuanto a la asignatura *Poder, Política y Sociedad*, se valoró especialmente su enfoque, que ve al estudiante como un agente activo, que busca reflexionar sobre su entorno en lo que respecta a las relaciones de poder, y lo sitúa de un modo propositivo en la vida social y política. Del mismo modo, los OA se estiman precisos y coherentes con el propósito formativo de desarrollar contenidos y habilidades cognitivas pertinentes para los estudiantes. En este caso, también se encomendó transmitir sugerencias por oficio al Mineduc, con el objeto de fortalecer la propuesta ministerial.

Respecto de la asignatura de *Lengua y Literatura*, los consejeros estimaron necesario hacer más explícito el lugar de la literatura en los OA, ya que, al ser mencionada en pocos

objetivos, podría entenderse que su presencia se ha visto reducida en favor de otras formas discursivas; asimismo, consideraron que una mayor presencia de lectura y análisis literario en los OA daría mejor cuenta de su relevancia, dada su contribución decisiva al desarrollo integral y al pensamiento crítico de los estudiantes. Por otra parte, es preciso revisar el conjunto de Objetivos de aprendizaje propuestos para esta asignatura con el fin de atender adecuadamente a todas las diferenciaciones.

En cuanto a la asignatura de *Filosofía*, si bien el Consejo valoró su enfoque didáctico que contextualiza adecuadamente el propósito del quehacer filosófico y subraya la importancia de cuestionar y reflexionar, se observó que, ya que se trata de la primera vez que los estudiantes cursan la disciplina, es necesario que ésta presente las preguntas, temas y perspectivas fundamentales para dar cumplimiento a los Objetivos Generales que establece la LGE, tales como la lógica, la epistemología, la ética y la ontología. Por otra parte, los temas considerados en los Núcleos Problemáticos restringen innecesariamente las perspectivas y temáticas y es necesario reformular las preguntas orientadoras sugeridas para el trabajo con dichos Núcleos, ya que se consideran muy simples y poco consistentes con el desarrollo de las habilidades propuestas en los OA.

En relación con *Ciencias Naturales*, el Consejo estimó, entre otros aspectos, que la integración de las disciplinas, que podría ser una buena opción para la asignatura, no fue bien resuelta. La incorporación de los contenidos disciplinarios en los OA es favorable pues orientará al profesor en el foco de estudio desde cada disciplina en particular, sin embargo, la cantidad de contenidos y la manera en que fueron incluidos implica que algunos de los objetivos sean muy extensos y complejos de entender y abarcar en el tiempo disponible. Por otra parte, los profesores expertos en una disciplina científica no necesariamente poseen todas las competencias y la formación necesarias para favorecer el desarrollo de una asignatura que busca integrar las ciencias y, además, existen pocos programas académicos que forman este tipo de profesionales y no existen proyectos de estándares pedagógicos y disciplinarios que definan qué se espera de ellos. Además, es necesario visibilizar en los OA la aplicación del método científico, su rigor y la objetividad que lo sustenta y, por otro lado, se aprecia disparidad en la estructura de algunos OA, que es preciso corregir siguiendo un esquema común.

Respecto de la asignatura *Proyecto*, pese a que se valora su incorporación y que se haya dado mayor flexibilidad en los temas y modalidades de trabajo y que se hayan precisado varios elementos, el Consejo estimó que subsiste la preocupación sobre la factibilidad de su implementación, lo que afectaría el logro de los OA propuestos. Al respecto, es preciso contar con mayores antecedentes sobre la viabilidad de la asignatura especialmente por las necesidades de coordinación de equipo que requiere y la formación de los profesores o bien, revisar la pertinencia de que continúe siendo una asignatura. Por último, es necesario asignar al profesor responsabilidades relacionadas con el diseño de los proyectos.

En cuanto a la asignatura *Orientación*, el Consejo valora su foco en el desarrollo socioemocional y en el desarrollo de un proyecto de vida de los estudiantes, pero subsisten algunos aspectos críticos que guardan relación con las ventajas que ofrece la

asignatura propuesta respecto del espacio de Consejo de Curso presente en el currículo vigente; las competencias y la formación de quienes impartirán la asignatura; y la pertinencia de incluirla en la Formación General Común.

En relación con la asignatura *Conocimiento, complejidad y mundo*, aunque el Consejo valora que ésta presente posibles vínculos interdisciplinarios y sea abordada desde distintos autores y corrientes de pensamiento, estima necesario que se fortalezca su fundamentación y conceptualización; que se reformulen los Objetivos de Aprendizaje, de manera que den cuenta del propósito formativo, evitando que sean excesivamente abstractos y generales, o muy específicos; que se incluyan temas, problemas y perspectivas centrales de la disciplina; y que se resguarde el desarrollo del lenguaje filosófico propio de ésta.

Respecto de la asignatura *Sensibilidad, experiencia y cultura*, si bien se valora que resguarda las preguntas clásicas y fundamentales de la estética, relacionándolas con los desafíos propios del mundo actual, y que ofrece la posibilidad de abordar desde los pensadores clásicos hasta los contemporáneos a través de distintas corrientes de pensamiento, se estima necesario fortalecer la fundamentación de la asignatura, conceptualmente confusa; reformular algunos Objetivos de Aprendizaje, para que evidencien desempeños observables y eviten una especificidad excesiva; y resguardar el desarrollo del lenguaje filosófico propio de la disciplina.

Por último, en cuanto a la asignatura *Desarrollo y sustentabilidad*, es preciso fortalecer la presencia de los procedimientos y métodos propios de las Ciencias Sociales; modificar los propósitos formativos de la asignatura para reflejar la perspectiva observada en los OA, respecto de la relación entre economía y sociedad; incluir los problemas asociados a la globalización y los desafíos de insertarse en el mercado global y aclarar algunos conceptos esenciales de la propuesta, como 'sustentabilidad' y la diferencia entre 'desarrollo' (económico o humano) y 'crecimiento económico'.

4. Ministerio de Educación. Solicitud de ratificación de subvención para los establecimientos CEIA, Casa de estudios Chaminade, de la comuna de Linares; Liceo Politécnico Municipal de Melipilla, y Colegio Pomaire, ambos de la comuna de Melipilla.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares pedidas por los establecimientos educacionales CEIA, Casa de estudios Chaminade, de la comuna de Linares; Liceo Politécnico Municipal de Melipilla, y Colegio Pomaire, ambos de la comuna de Melipilla, quienes impetran dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente las causales invocadas, los fundamentos de las resoluciones del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Considerando la totalidad de los antecedentes analizados y considerando el transcurso del plazo sin que mediara el pronunciamiento final de la SEREMI, el Consejo acordó, por

unanimidad, ratificar formalmente y sólo para efectos de la aplicación del inciso final del artículo 8° del DFL N°2 de 1998, del Ministerio de Educación, la aprobación de la solicitud del establecimiento CEIA, Casa de estudios Chaminade, de la comuna de Linares (Resolución Exenta N° 565 de 2 de marzo de 2018). Con todo, se debe hacer presente que ello está supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para la modalidad de educación de adultos.

Por otra parte, teniendo presente todos los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada en el caso del Liceo Politécnico Municipal de Melipilla (demanda insatisfecha) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación, utilizando para ello bases de datos actualizadas y oficiales y formas de cálculo que se apegan a la normativa aplicable. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 878 de 16 de febrero de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, de la comuna de Melipilla, supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para la modalidad de educación de adultos.

Por último, considerando la totalidad de los antecedentes revisados, el Consejo estimó que la causal invocada en el caso del Colegio Pomaire (demanda insatisfecha) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación, utilizando para ello bases de datos actualizadas y oficiales y formas de cálculo que se apegan a la normativa aplicable. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 877 de 16 de febrero de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, de la comuna de Melipilla, supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para la modalidad de educación de adultos.

A propósito de las últimas solicitudes de subvención revisadas por el CNED y las dificultades encontradas para analizarlas, como la falta de apego a la normativa o la insuficiencia de antecedentes fundantes, entre otras, la Secretaria Ejecutiva planteó a los consejeros la necesidad de coordinarse con el Mineduc para explicarles los criterios de revisión que sigue el CNED. Añadió que el momento actual, en que hay cambio de autoridades, también es propicio para darles a conocer dichos criterios, solicitarles dar cumplimiento al procedimiento y tener un contacto permanente y directo con ellos. Los consejeros aprobaron la propuesta de la Secretaría Técnica.

5. Varios.

- a) **Agradecimientos a los consejeros.** El Presidente reiteró su más sincero agradecimiento a todos los consejeros que dejan la institución por su contribución al desarrollo de este organismo. Asimismo, la consejera Matsumoto agradeció especialmente a los consejeros su disposición al recibirla en el CNED y destacó lo aprendido de cada uno de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 330.



Pedro Montt Leiva
Presidente



Francisca Dussailant Lehmann
Consejera



Alejandro Espejo Silva
Consejero



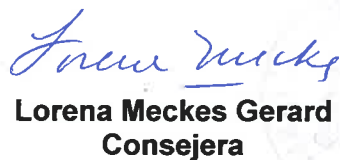
Loreto Fontaine Cox
Consejera



Roberto Guerrero Del Río
Consejero



Kioni Matsumoto Royo
Consejera



Lorena Meckes Gerard
Consejera



Carmen Norambuena Carrasco
Consejera



Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera



Jorge Toro Beretta
Consejero



Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

